



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL/ExCom/59/35
13 de octubre de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima novena Reunión
Port Ghalib, Egipto, del 10 al 14 de noviembre de 2009

PROPUESTA DE PROYECTO: INDIA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Producción

- Eliminación gradual del sector de producción de CFC; programa anual de ejecución para 2009 y Plan acelerado de eliminación

Banco Mundial

ELIMINACIÓN GRADUAL DEL SECTOR DE PRODUCCIÓN DE CFC: PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN PARA 2009 Y PLAN ACELERADO DE ELIMINACIÓN

Antecedentes

1. En nombre del gobierno de India, el Banco Mundial presentó para su aprobación a la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo el programa para la ejecución del programa de eliminación del sector de la producción de CFC en India. El monto solicitado es de 8,113 millones de \$EUA (6 millones de \$EUA para el programa de trabajo de 2009 y 2,113 millones de \$EUA para el suplemento de eliminación acelerada), más 0,45 millones de \$EUA para gastos de apoyo, junto con el informe de verificación sobre la ejecución del programa anual de trabajo de 2008 y un informe de auditoría sobre las importaciones.
2. En la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo se presentó el programa anual de ejecución para 2009, pero el Comité Ejecutivo decidió postergar el pedido para el tramo final del proyecto de cierre de la producción en India pendiente a la presentación de los datos correspondientes al artículo 7 para 2008 y al informe de auditoría asociado con el acuerdo acelerado del sector de la producción. Este documento se basa en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/35 y facilita información adicional relativa a la presentación de los datos correspondientes al artículo 7 y al informe de auditoría relativo a las importaciones.
3. En el presente documento no se adjuntan ni el programa anual de trabajo de 2009, ni el informe de verificación de la producción de CFC en 2008 en India, pero si los miembros del Comité Ejecutivo lo solicitan pueden consultarlo. En la Tabla 1 se presenta un resumen de la comunicación.

Tabla 1

RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN

País	India
Título del proyecto	Eliminación gradual del sector de la producción de CFC
Año del plan	2009
Años completados	10
Años que restan en virtud del plan	1
Tope de producción de CFC para 2008 (en toneladas métricas), plan anual para 2008	690 toneladas métricas para el Plan acelerado de la eliminación de la producción de CFC *
Tope de producción de CFC para 2009 (en toneladas métricas), plan anual para 2008	0 toneladas métricas
Financiación total aprobada en principio para el plan de eliminación de CFC	82 millones de \$EUA
Total de financiación aportada a diciembre de 2008	76 millones de \$EUA
Nivel de financiación solicitado para el Plan anual de 2009	6 millones de \$EUA
Nivel de financiación para los gastos de apoyo	450 000 \$EUA
Nivel de financiación solicitado para el Plan acelerado de la eliminación de la producción de CFC	2,113 millones de \$EUA

*El monto original en virtud del acuerdo original era 2 259 toneladas métricas

4. Entre el 28 de enero y el 6 de febrero de 2009, la sociedad Mukund M. Chitale and Company, Chartered Accountants efectuaron la verificación. El informe de verificación, que contiene una introducción y un Resumen Ejecutivo, facilitó informaciones sobre cada uno de los cuatro productores de CFC e incluye un anexo que define los pesos moleculares y fórmulas de los CFC y los HCFC.

5. La comunicación satisface el Acuerdo entre el Gobierno de India y el Comité ejecutivo aprobado en la 29ª Reunión y tras el programa de trabajo de 2009 no hay más pagos previsto en virtud de este Acuerdo. Sin embargo, queda pendiente un pago programado de 1,057 millones de \$EUA, con gastos de apoyo de 238 000 \$EUA para el Plan acelerado de eliminación de la producción de CFC en 2010.

Logros del programa de trabajo de 2008 e informe de verificación

6. El programa anual de trabajo para 2009 comenzó con una revisión de la ejecución del programa de trabajo de 2008. En la revisión se notificó sobre los logros obtenidos en el objetivo de reducción de CFC para 2008, que habían sido establecidos en el Acuerdo en 2 259 toneladas métricas y que fue posteriormente modificada en la 54ª Reunión, en el marco del Plan de eliminación acelerada de la producción de CFC, con un texto de acuerdo aprobado en la 56ª Reunión, en una cantidad no superior a 690 toneladas métricas de CFC.

7. En lo que atañe a las medidas normativas, el Gobierno estableció cupos de producción y licencias para la exportación de los CFC. En el marco del plan de gestión de las importaciones y exportaciones de CFC, se ha notificado que en el año 2008 se expidieron un total de cuatro licencias de exportaciones a granel para la 1 859 toneladas métricas. Los niveles de las exportaciones durante el año 2008 fueron de sólo 455,6 toneladas métricas, lo que es inferior a los requerido por el Plan acelerado de eliminación de la producción (1 228 toneladas métricas hasta el 31 de diciembre a más tardar). Ninguna de las plantas de producción de CFC importó en 2008 nuevos CFC vírgenes.

8. Los productores vendieron 495,8 toneladas métricas a los fabricantes de inhaladores de dosis medida, lo que es inferior a la cantidad autorizadas (825 toneladas métricas) para todos los CFC para los inhaladores de dosis medida. Se vendieron otras 122, 383 toneladas métricas de CFC al sector de servicios. Esta cantidad, más la cantidad colocada en el mercado por los productores (495,8 toneladas métricas), no excede el nivel total de CFC autorizado a la venta (825 toneladas métricas).

9. La comunicación informó sobre un cierto número de actividades efectuadas en el marco del programa de asistencia técnica, a saber: información pública, formación, recolección de datos, operación de la Dependencia de Gestión del Proyecto, supervisión, intercambio de informaciones y estudios. De los 6 millones de \$EUA desembolsados por el Fondo para el programa de trabajo de 2008, 4,09 millones de \$EUA fueron pagos a cuatro productores de CFC. Este monto corresponde al 70 por ciento de la asignación total para la empresas (5,85 millones de \$EUA). Se ha previsto desembolsar el saldo restante tras la verificación final de la producción del año 2008. DE los 213 000 \$EUA asignados para asistencia técnica, se han desembolsado 177 100 \$EUA.

10. En la Tabla 2 se presenta un resumen de los CFC producidos por cuatro productores.

Tabla 2

Empresas	Navin Fluorine Industries			Chemplast Sanmar	Gujarat Fluorochemicals	SRF	Total
	CFC 11/12	CFC 113	CFC 113a	CFC11/12	CFC11/12	CFC11/12	
Existencias iniciales a)	113,47	5,62	6,56	36,9	733,2	467,35	1363,1
Producción bruta para uso del cupo	223,6	79,1	69,04	0	246	201,73	828,47
Consumo real como materia prima b)	0	80,08	0	0	0	0	80,08
Consumo elegible como materia prima	0	72,5	0	0	0	0	72,5
Consumo excesivo del CFC113 conforme con las normas	0	6,6	0	0	0	0	6,6
Pérdidas de manipulación c)	0	0	0	0,01	3,77	0,1	3,88
Pérdida de conversión del CFC 11 al 12 d)	0	0	0	0	0	9,91	9,91
Cupo de producción utilizado	221,36	6,6	0	0	246	199,87	673,87
Producción neta CFC11/12/113 e)	221,36	79,1	69,04	0	246	199,87	815,37
Devolución de ventas (doméstica) f)	0			0	0,92	0,09	1,01
Ventas del 113a g)			75,47				75,47
Ventas en 2008 (domésticas y exportaciones) h)	274,12			36,89	206,96	555,83	1073,8
Existencias finales	60,71	4,64	0,13	0	769,39	101,47	936,34
(a)-(b)-(c)-(d)+(e)+(f)-(g)-(h)							

11. La tabla indica los resultados totales de la verificación, facilitando informaciones relativas a las existencias iniciales de CFC, las pérdidas de manipulación, la producción neta, la devolución de ventas, las ventas en 2008 y las existencias finales. La decisión 43/5 permitió el uso de la producción neta de CFC que puede ser vendida, con el fin de estimar el logro del objetivo en el Acuerdo para India años que no sean los años 2005 y 2007.

12. Para ser coherente con este enfoque, la verificación utilizó el nivel de producción bruta aplicando la norma aceptada por el sector industrial de 0,92 por ciento de la producción neta que puede ser vendida notificada por los productores para calcular las cifras brutas. Concluyó que en 2008 el total de la producción de CFC en el país fue de 673,87 toneladas métricas, lo que era aproximadamente el 97 por ciento del objetivo de 690 toneladas métricas establecido en el Plan acelerado de eliminación de la producción de CFC.

13. En la Tabla 3 se presenta el análisis de las existencias finales para 2008.

Tabla 3

**RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CFC Y ANÁLISIS DE LAS EXISTENCIAS FINALES
(2009)**

Punto	Toneladas PAO
(+) CFC producido	673,9
(+) CFC autorizado para reprocesamiento	135
(+) CFC existencias destinadas a la exportación	1228
(-) Ventas en 2008 al sector de servicios	122,38
(-) Ventas en 2008 al sector de inhaladores de dosis medida	495,78
(-) Ventas a las exportaciones en 2008	455,64
(-) Conversión y pérdidas por manipulación	13,8
(-) Exceso de consumo de CFC 113	13
(=) Existencias al 31.12.2008	936,3

14. El informe describe la metodología empleada en la verificación, lo que incluye visitas en el sitio y verificaciones al azar de los registros pertinentes para verificar la coherencia de los resultados notificados. Se estableció una correlación entre los libros de contabilidad de la producción y los registros de laboratorio y analíticos para los días de muestreo con el fin de evaluar si esos registros correspondían efectivamente a los productos producidos. Se tomaron muestras de las reservas existentes con el fin de realizar un análisis cromatográfico para identificar los productos. El equipo de verificación debatió también con el personal de la fábrica.

15. El informe presentó observaciones y resultados sobre la visita a cada planta. Incluyó un análisis del historial y de la tecnología de cada fábrica concernida; sobre la metodología de la auditoría y la documentación y registros investigados; las muestras tomadas y los resultados que éstas permitieron alcanzar; datos resumidos desde 2003 hasta 2008 relativos a los cupos de producción atribuidos, fechas de operación para el CFC y en algunos casos para la producción de HCFC-22, la producción de los CFC-11 y CFC-12 y el porcentaje de los cupos satisfechos. El informe que concierne específicamente a la fábrica presenta datos comparativos entre 2003-2008 en lo que atañe al índice de consumo de materias primas entre las materias primas y la producción de CFC y las conclusiones sobre la situación del cumplimiento con los cupos asignados.

16. El equipo de verificación observó que las cuatro plantas ya tenían una instalación para la destrucción del HFC-23 en funcionamiento en su planta o que estaban en vías de obtener una para poder acceder a los fondos del Mecanismo de Desarrollo Limpio, (MDL).

17. Por último, el informe facilitó los resultados de la verificación utilizando el formato para la verificación de la eliminación de la producción de SAO, lo que incluye un historial del programa de eliminación de la producción desde el inicio y los resultados de la última verificación con un desglose mensual de los datos relativo al número de días de funcionamiento, del consumo de la materia prima y del tonelaje de la producción de CFC.

Auditoría de las importaciones para 2008

18. El Banco Mundial nombró a la sociedad Mukund M. Chitale & Company, Chartered Accountants para realizar la verificación financiera de las importaciones de CFC en India y ésta efectuó también la

auditoría de las importaciones. Mukund M. Chitale & Company, realizó también en enero de 2009 la auditoría de la producción de CFC para todo el año 2008.

19. Se efectuó esta auditoría conforme con la metodología de auditoría normalizada aplicada por la GTZ en el marco del Plan nacional de eliminación del consumo de CFC. En virtud de esta metodología, la Dependencia para el Ozono facilita a los auditores los datos obtenidos de las Aduanas de India, (DGCIS). El equipo de auditores visitó la Dependencia para el Ozono para recoger y verificar las informaciones en poder de la Dependencia para el Ozono. Los auditores notificaron que no estaban disponibles los datos de las Aduanas de India y en consecuencia se efectuó la auditoría haciendo uso de las informaciones y datos disponibles en la Dependencia para el Ozono, las que incluyen las informaciones presentadas por los productores y usuarios de CFC, copias documentos que presentan las exportaciones de CFC de India y licencias de las importaciones de CFC en India tal como fueron expedidas por la Dependencia para el Ozono cuando esto correspondía. Se tomaron todos los datos de la auditoría técnica y financiera del Proyecto de eliminación gradual del sector de producción de CFC (SAO III) para el año 2008 tal como fue preparado y presentado en febrero de 2009 por Mukund M. Chitale & Company.

Programa de trabajo para 2009

20. La segunda parte de la comunicación describe el objetivo y las actividades del programa de trabajo para 2009. Conforme con el Plan de eliminación acelerada de la producción de CFC, no se expedirán cupos de producción en el 2009 y se continuarán controlando las importaciones y exportaciones mediante un sistema de licencias. En el documento se indicó que se deberá enmendar la reglamentación relativa a las SAO o que el Gobierno de India deberá promulgar una orden provisoria para darle coherencia a los requisitos del Plan acelerado de eliminación de la producción de CFC.

21. Se han previsto varias actividades en el marco del programa de asistencia técnica, a saber. La publicación anual de la Notificación de los Logros de India en el Día para el Ozono, la publicación de un folleto sobre la eliminación de la producción de CFC, se apoyará el proyecto para la eficacia energética de los enfriadores, se organizarán seminarios informativos relativos a la supresión de la producción de CFC, se formarán a los funcionarios aduaneros y fronterizos, se informará sobre la gestión de los datos relativos a los inhaladores de dosis medida adquiridos a los productores de CFC, se auditará la producción de CFC y las cantidades exportadas de las reservas, se elaborará un Protocolo de Supervisión.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Se cumplieron con todos los objetivos de producción, ventas y exportaciones

22. S confirmó que el nivel de producción corresponde a lo establecido por el Plan acelerado de eliminación de los CFC, que el nivel de ventas de los CFC para la producción de inhaladores de dosis medida es inferior al nivel máximo establecido hasta ahora, dado que la autorización incluye también la posibilidad de ventas tanto en 2008, como en 2009. El nivel notificado de exportaciones es también inferior al nivel máximo hasta la fecha e incluirá también las exportaciones para 2009 y en consecuencia, el nivel distribuido en el mercado se encuentra, hasta ahora, dentro de los límites autorizados.

Los datos del artículo 7 confirman que no hay exportaciones

23. La decisión 58/34 prorrogó el pedido para el tramo final del proyecto de cierre de la producción en India hasta la comunicación de los datos del artículo 7 para 2008 y el informe de la auditoría de las importaciones para 2008 asociado con el acuerdo acelerado del sector de producción. El Banco Mundial

informó que el Gobierno de India ha presentado el 24 de septiembre de 2009 a la Secretaría para el Ozono sus datos del artículo 7 correspondientes al 2008, confirmando el uso de CFC-11, CFC-12 y CFC-13 (tal como se indica en la Tabla 2 para las materias primas) y el nivel de las exportaciones. Los datos confirmaron también que no hubo exportaciones.

Los datos de las aduanas no estuvieron a la disposición de los auditores

24. La Secretaría observó que el informe de auditoría de las importaciones no comunican una auditoría de las importaciones, pero que se hace una amplia referencia al informe que fue preparado, sin trabajo adicional, para verificar los datos de importación. Además, el informe del auditor indicó que a pasear de que la mitología exige que la Dependencia para el Ozono facilite los datos de aduana, el auditor no ha tenido esos datos a su disposición.

Sistemas de licencia en India

25. Como respuesta, el Banco Mundial indicó que el Gobierno de India tiene un sistema de importaciones de SAO compuesto, tal como se indica a continuación, de dos tipos de licencias. Para ambos tipos, la autoridad expedidora es el Directorio General para el Comercio Exterior, (DGFT), y la autoridad de administración es el departamento de aduanas. En virtud del Sistema Avanzado de Licencias, se han previsto reexportar todas las importaciones y en consecuencia están libres de derechos de aduana. Sólo se pueden expedir licencias avanzadas a compañías basadas en órdenes de exportación confirmadas. En consecuencia, por ejemplo, para importar 100 toneladas métricas, se necesitan órdenes de exportación confirmadas que contengan niveles iguales a 100 toneladas métricas. Esas transacciones están destinadas a la exportación y como tales las autoridades aduaneras se encargan de su gestión.

26. El Gobierno de India envió el 3 de junio de 2008 un memorando oficial al Directorio General para el Comercio Exterior solicitándole de no expedir ninguna licencia de importación de SAO sin la recomendación del Ministerio para el Medio Ambiente y los Bosques. También se informó por una comunicación similar fechadas el 13 de junio de 2008 a las autoridades aduaneras, los productores de CFC, los fabricantes de inhaladores de dosis medida y otros interesados en el nuevo Plan acelerado de eliminación de la producción de CFC. Antes de expedir esta notificación formal, la Dependencia para el Ozono tuvo una comunicación informal con el Directorio General para el Comercio Exterior, aconsejándole de no expedir en el año 2008 ninguna licencia avanzada. Desde enero de 2008 el Directorio General para el Comercio Exterior no ha expedido ninguna licencia avanzada. El Sistema de Licencias Directo está dirigido por la Dependencia para el Ozono y abarca las importaciones para el consumo de las SAO (CFC, CTC y HCFC). Los auditores verificaron los registros de la Dependencia para el Ozono y pudieron confirmar que en el año 2008 no se había expedido ninguna licencia de importación de CFC.

Verificación de las importaciones de inhaladores de dosis medida

27. La Secretaría observó que se ha verificado si las empresas de inhaladores de dosis medida han recibido importaciones de CFC. La Secretaría observó también que el Comité había solicitado otras actividades de verificación para tener contacto directo con los exportadores e importadores, por ejemplo, el Comité aprobó el tramo anual del sector de servicio de CFC de India para 2007, en el entendido que en los futuros informes de verificación el organismo interesado garantiza que la información obtenida por contacto directo con los exportadores y las aduanas integra el informe de verificación. Al respecto, el informe de auditoría de las importaciones no tuvo ningún contacto directo con los importadores que no fueran productores de CFC.

28. En 2008, el Banco Mundial respondió que la revisión de los registros disponibles de cinco fabricantes de inhaladores de dosis medida indicaban que sólo uno había importado en 2008 CFC mediante la Licencia Avanzada de Importación. Los otros cuatro habían comprado CFC a los productores domésticos. En 2007 los fabricantes de inhaladores de dosis medida importaron algunos CFC en el marco

del sistema de Licencia Avanzadas, pero no lo habían hecho en el año 2008. Estos CFC importados que llegaron al puerto en diciembre de 2007, fueron autorizados en t ramos basándose en órdenes de exportación confirmadas durante el año 2008. Además, el Banco recordó que la metodología de auditoría para las auditorías de importación habían sido aprobadas en el marco del Plan nacional de eliminación del consumo de CFC y que se habían verificado 495,775 toneladas métricas de ventas en 2008 de los productores de CFC a los fabricantes de inhaladores de dosis medida.

RECOMENDACIONES

29. El Comité Ejecutivo podría estimar:

- (a) Aprobar el programa de trabajo de 2009 para el plan de eliminación de los CFC en India en un monto de 6 millones de \$EUA, más 450 000 \$EUA de gastos de apoyo al organismo para el Banco Mundial, lo mismo que 2,113 millones de \$EUA para el Plan Acelerado de Eliminación;
- (b) Solicitar al Banco Mundial y al Gobierno de India que garantice que los registros aduaneros estarán disponibles para los auditores para el próximo informe de auditoría de las importaciones, asociado con el tramo de financiación final del Plan acelerado de eliminación que se deberá presentar a la 61ª Reunión del Comité Ejecutivo.
